

IV. EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA

La Educación Superior cumple un papel estratégico en el proyecto de desarrollo económico, social y político del país. En diferentes escenarios nacionales e internacionales se ha mencionado la importancia de este nivel de formación en el avance y progreso de las personas y sociedades.

En los años recientes, Colombia ha trabajado de manera decidida para crear las condiciones que garanticen a todos los colombianos el ingreso a la educación, particularmente en los niveles de Preescolar, Básica y Media. Esta intención se hizo explícita en la Constitución Política de 1991 en su artículo 67, donde se reconoce que: “la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura”. Dicho artículo establece que la educación será obligatoria entre los 5 y 15 años, es decir solamente la Educación Básica.

Ahora bien, frente a la Educación Superior, la Ley 30 de 1992 estableció que este nivel sería accesible a quienes demostraran poseer ciertas capacidades y condiciones, alejándola así del concepto de derecho fundamental y derivando en la reproducción histórica de inequidades en el acceso y permanencia.

Si bien, en términos de cobertura, Colombia se encuentra en el promedio de América Latina y el Caribe, aún estamos por debajo del promedio alcanzado por los países de la OCDE que registran tasas de más del 70 %. Para 2022, el indicador de tasa de cobertura en Educación Superior se ubicó en 54,9 %, lo que da cuenta de un crecimiento significativo de más de veinte puntos porcentuales en los últimos quince años y de cerca de cuarenta puntos porcentuales desde la sanción de la Ley 30 de 1992. Para 1992, la cobertura en Educación Superior alcanzaba una tasa del 15 % y para 2008 del 34 %.

No obstante los esfuerzos ingentes adelantados por el Estado colombiano para fomentar el acceso a la Educación Superior a lo largo de las tres décadas de vigencia de la Ley 30, la realidad del país indica que actualmente muchos jóvenes, más de dos millones entre los 17 años y 21 años, no han tenido la oportunidad de ingresar a la Educación Superior.

El acceso a Educación Superior se ha venido convirtiendo con el paso de los años en una posibilidad real para los jóvenes del país. Alrededor del 60 % de los nuevos estudiantes que ingresan a primer semestre provienen de hogares cuyos ingresos no superan los dos salarios mínimos mensuales y el 56,8 % pertenece a los grupos A – pobreza extrema y B – pobreza moderada del SISBEN 4.

No obstante, las brechas regionales y poblacionales en cobertura persisten y tienden a ampliarse. Para 2022, Departamentos como Vaupés (2,9 %), Vichada (6,3 %), Arauca (6,8 %), Amazonas (8,2 %), Guainía (10,2 %), Putumayo (18,6 %) y La Guajira (20,4 %) presentan porcentajes muy bajos de cobertura, confirmando así las asimetrías regionales.

Para 2018, del total de estudiantes atendidos en Educación Superior, 27.815 registraban pertenecer a grupos étnicos (indígenas, afrocolombianos, comunidades negras, raizales, palenqueros y Rrom); 5.980 declaraban presentar algún tipo de discapacidad y 246.678 eran reconocidos como víctimas del conflicto interno armado. Para 2022, si bien el número de matriculados pertenecientes a poblaciones históricamente excluidas presenta un crecimiento significativo en el reporte, su participación dentro del total de matriculados sigue siendo baja, evidenciando la persistencia de fenómenos que obstaculizan las posibilidades de acceso a la Educación Superior. Para 2022, se reportan 64.013 matriculados pertenecientes a grupos étnicos, 12.949 presentan algún tipo de discapacidad y 306.334 son reconocidos como víctimas.

Las brechas de acceso a Educación Media en algunos territorios del país, se convierten en uno de los factores que afecta el acceso posterior de los jóvenes a la Educación Superior. A nivel nacional, la tasa de cobertura bruta en Educación Media se ubica en el 89,9 % y la tasa de cobertura neta en 48,7 %. En Departamentos como Vichada, Vaupés y Guainía, la tasa de cobertura bruta en Educación Media apenas supera el 40 %.

Otro factor que restringe de manera sustancial el acceso a la Educación Superior en Colombia es la alta concentración de la oferta de Instituciones y Programas en algunas regiones. La carencia de infraestructura física y tecnológica en Educación Media y Superior y la limitada oferta de Programas

académicos pertinentes y de calidad es un común denominador en los territorios rurales y rurales dispersos, en las zonas de frontera y en las zonas de conflicto o postconflicto.

Sumando el aporte de las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y privadas, en la actualidad se ofertan Programas solamente en 382 municipios del territorio nacional, alrededor del 34 % del total de municipios del país. Se observa, además, que la oferta de Educación Superior se encuentra altamente concentrada en algunos departamentos o ciudades.

En 2022, en Bogotá estaban matriculados el 33,8 % del total de estudiantes, en Antioquia el 12,6 %, en el Valle del Cauca el 7,2%, en Atlántico el 5,6 % y en Santander el 4,9. Es decir, Bogotá y estos cuatro departamentos concentran el 64,1 % del total de jóvenes atendidos en el sistema frente a un 35,9 % en los demás Departamentos del país. La concentración de la oferta en algunas regiones obliga a muchos jóvenes a migrar de sus territorios en búsqueda de oportunidades de acceso; situación que genera desarraigo y pérdida de capital humano.

El sistema de Educación Superior en Colombia está conformado por 301 Instituciones de las cuales, 217 son privadas y 84 son oficiales. De las 84 Instituciones oficiales, 64 están vinculadas presupuestalmente al Sector educación (34 universidades y 30 ITTU). Las demás (20), cuentan con regímenes especiales o se encuentran presupuestalmente vinculadas a otros sectores administrativos.

Según datos del Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional (MEN), en 2022 se encontraban matriculados más de 2 millones 460 mil estudiantes, de los cuales, alrededor de 2 millones 280 mil cursaban Programas de Pregrado (Técnicos profesionales, Tecnológicos y Universitarios) y 180 mil cursaban Programas de Posgrado (Especializaciones, Maestrías y Doctorados). Del total de estudiantes de Pregrado, el 57 % es atendido en el sector público y el 43% en el sector privado. El 53 % de estudiantes matriculados son mujeres.

Más del 75 % de los estudiantes de pregrado atendidos en las IES públicas pertenece a los estratos socio económicos 1 y 2, y más del 20 % al estrato 3.

Esto denota que la oferta pública es una gran posibilidad de acceso a la Educación Superior para la población en general, entre otras cosas, debido a su alta presencia regional. Actualmente, se cuenta con oferta pública en 219 municipios de los 33 Departamentos del país.

La tasa de tránsito inmediato a Educación Superior en Colombia se calcula en 39,8 %, es decir, solamente 4 de cada 10 bachilleres ingresan a Educación Superior al año siguiente a su graduación. De un promedio anual de 480 mil estudiantes que cursan grado once en los establecimientos educativos del país, cerca de 290 mil no acceden de forma inmediata a Educación Superior. La situación se agudiza para los jóvenes que provienen de la zona rural donde la tasa se ubica en 23,9 %, frente al 44,8 % para jóvenes que provienen de la zona urbana.

Los bachilleres de los municipios clasificados como intermedios, rurales y rurales dispersos tienen los menores niveles de tránsito inmediato a la Educación Superior. Mientras que en las ciudades, este indicador es del 45,4 %, en municipios intermedios es del 31,3 % y en municipios rurales y rurales dispersos del 26,7 %; situación que conlleva a comprometer todos los esfuerzos en materia de articulación con la Media, mejoramiento de la infraestructura y ampliación de la oferta en estos territorios.

Además del acceso, la permanencia y graduación efectiva son temas fundamentales a los que debe dirigirse la atención de la política pública en Educación Superior. De acuerdo con las últimas mediciones realizadas por el MEN), la tasa de deserción anual o de período se ubica en 8 % en el nivel universitario y en 13,4 % en el nivel de formación técnica y tecnológica. En el caso de las IES públicas, la deserción de período en el nivel universitario se ubicó en 8,2 %, mientras que en las privadas se ubicó en 7,72 %.

Al realizar análisis por cohorte, y partiendo del seguimiento a los estudiantes que han ingresado al sistema de Educación Superior desde 1998, se observa que uno de cada tres estudiantes que ingresa a la Educación Superior abandona sus estudios y no alcanza la graduación efectiva. La tasa de graduación para el nivel universitario (calculada a 14 semestres) se ubica en el 41,2 % y para el nivel de formación técnica y tecnológica (calculada a 9 semestres) se ubica en 35,2 %.

La deserción genera un alto impacto en la construcción de capital humano del país y además genera consecuencias individuales, familiares, institucionales y estatales. El abandono del sistema de Educación Superior por parte de los estudiantes es generado por una combinación de factores que se dan tanto al interior del sistema educativo como en los contextos sociales, económicos, familiares, individuales y académicos y que afectan el entorno de los jóvenes que ingresan a la Educación Superior.

En el caso colombiano, los determinantes de la deserción en Educación Superior se han asociado a las bajas competencias académicas y de capital cultural de los estudiantes, de sus familias y entornos, a las condiciones socioeconómicas de los estudiantes al momento de ingresar a la Educación Superior, y a la escasa orientación socio ocupacional experimentada por el joven al momento de culminar la Educación Media.

Los análisis realizados por el Ministerio de Educación han permitido identificar que en los primeros cuatro semestres se concentra cerca del 75 % del total de desertores de la Educación Superior, situación que pone de manifiesto la necesidad de dar continuidad y fortalecer las políticas, programas y estrategias orientados a fomentar no solo el acceso sino también la permanencia en este nivel educativo.

En cuanto a la pertinencia de la Educación Superior pueden destacarse los siguientes elementos: i) apenas el 70 % de los jóvenes graduados de Programas de Pregrado se vinculan al sector formal de la economía y para el caso de graduados de Programas de Posgrado este porcentaje es superior al 90 %, situación que confirma la relación virtuosa que existe entre los mayores niveles de formación y la mejora en la inserción en el mercado laboral, pero que también da cuenta de la problemática a la que se ven enfrentados los jóvenes del país en la consecución de empleo formal al culminar su proceso de formación de Pregrado.

El desempleo es un fenómeno que afecta en mayor medida a los jóvenes. Mientras la tasa de desempleo en el total nacional se ubica alrededor del 13 %, para los jóvenes entre 15 años y 28 años se ubica por encima del 18 %.

Se identifica una alta concentración de profesionales en programas tradicionales (50 % de los graduados de Educación Superior del último año pertenecen a los núcleos básicos de conocimiento de Administración, Educación, Derecho y Contaduría, generando saturación del mercado en algunas profesiones en específico. A lo anterior se suma el hecho que el sector productivo constantemente identifica un desajuste entre las competencias que forma la Educación Superior y las que son requeridas por el empresariado (brecha de capital humano).

Avanzar hacia el enfoque de derecho en la Educación Superior implica, por supuesto, establecer un nuevo modelo de financiamiento del sistema, garantizar su sostenibilidad y disponer mecanismos que contribuyan al cierre de brechas con enfoque regional y creando las condiciones necesarias para lograr mejoras sustantivas en cuestiones como cobertura, regionalización, permanencia y calidad en la Educación Superior.

El esquema público de financiación de la Educación Superior en Colombia se compone de dos grandes mecanismos, que se concretan mediante la financiación de la oferta y la financiación de la demanda. La financiación de la oferta se configura a través de la transferencia directa de recursos que la Nación hace a las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas para garantizar su operación y financiar sus presupuestos de funcionamiento e inversión.

La financiación de la demanda está asociada a la asignación directa de recursos de la Nación para que los estudiantes puedan financiar los costos asociados a la prestación del servicio. El financiamiento a la demanda cuenta con proyectos diseñados para garantizar el ingreso de los egresados de la Educación Media y la permanencia de los estudiantes en la Educación Superior, a través de subsidios, condonaciones, créditos y fondos en sus diferentes modalidades a través del Icetex.

Desde el financiamiento de la oferta pública de Educación Superior se identifican algunas problemáticas e inequidades que es necesario abordar de cara a la reforma integral de la Ley 30 de 1992. Se destacan, entre otras, la necesidad apremiante de (i) articular e integrar a todo el sistema de Educación Superior público como un conjunto, es decir, a las Universidades y a las Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias (ITTU) públicas reconociendo su diversa condición jurídica de creación, sus diversas

condiciones, oferta, esquemas de financiación, cobertura, rol de las entidades territoriales; ii) corregir gradualmente la problemática estructural de financiación de las IES públicas reconociendo la complejidad institucional, las brechas y diferencias regionales y poblacionales, en coherencia con la misionalidad de estas instituciones, promoviendo un sistema público de Educación Superior financieramente estable; iii) avanzar en el mejoramiento de la calidad de la oferta, la pertinencia y los crecimientos de cobertura que la Educación Superior requiere, la composición de ese crecimiento y su costo, entre otros, a través de un esquema financiero eficiente y con crecimientos del gasto acorde a las necesidades.

Frente al financiamiento de la demanda es necesario precisar que, históricamente las familias colombianas han recurrido a mecanismos de financiación de los costos de matrícula y/o sostenimiento para acceder a la Educación Superior. Actualmente, más del 15 % de los estudiantes matriculados en programas de Pregrado son beneficiarios de líneas crediticias del Icetex, comportamiento que permite evidenciar la necesidad de fortalecer los mecanismos que garanticen el acceso y permanencia en la Educación Superior de los jóvenes en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.